



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****VELILLA DE SAN ANTONIO**

## URBANISMO

Declarada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2011, la aprobación por acto presunto el día 25 de julio de 2011, del proyecto de reparcelación del Sector XVII del Plan General, presentado por “Adrisa Siete, Sociedad Limitada”, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. Si como consecuencia de la exposición pública se produjeran alegaciones o reclamaciones que afectaran al contenido del proyecto aprobado por acto presunto, se incorporarán a dicho proyecto mediante la tramitación de una modificación del mismo.

Mediante este anuncio se notifica el acuerdo de referencia a los titulares del Censo Reservativo a favor de Capellanía fundada en la iglesia de Padres Capuchinos denominados “La Paciencia de Madrid”, sobre la finca número 121 del Registro de la Propiedad de Rivas-Vaciamadrid, a efectos del artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Velilla de San Antonio, a 6 de septiembre de 2011.—El alcalde, Julio Sánchez Alarilla.

(02/7.945/11)